

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Proceso No. 59 2011 1567

El aviso se publicará en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se sitúa el bien o los bienes objeto del Remate, y deberá remitirse por el interesado de manera legible (PDF) en los precisos términos del artículo 450 del Código General del Proceso, de **MANERA VIRTUAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** al siguiente correo institucional: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual fue habilitado por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, a fin de efectuar el correspondiente control de legalidad.

En la publicación deberá indicarse con claridad que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MGM1YWUwMjQtMmMwYy00MTI4LTkwZTYtZmI3ZmE1ZGVjYzY1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f983c36d8b8%22%7d

La licitación comenzará el día y la hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de la pública subasta. Se le recuerda al usuario de la justicia que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación Microsoft Teams.

Finalmente, para consultar el expediente escaneado se debe ingresar a la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) micrositio web del Despacho, remates 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

El anterior auto se notifica a las partes por Estado N.º 147
Hoy 1 de septiembre de 2022
Fijado a las 8:00 am
DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ
Profesional Universitario

Diana Paola Cardenas Lopez



Señor

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E. S. D.

Ref.: Proceso Ejecutivo Hipotecario

Radicado: 2011-1567

Demandante: MÓNICA ANDREA CASTAÑO LONDOÑO

Demandado: DIANA PATRICIA LEGUIZAMÓN

Asunto: Memorial de Impulso

JUAN LUIS PÉREZ ESCOBAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.858.166 de Montería, y con Tarjeta Profesional No. 222.772 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la señora **MÓNICA ANDREA CASTAÑO LONDOÑO**, tal y como consta en el poder anexo al expediente, me permito por medio del presente solicitarle al despacho se sirva fijar nueva fecha para proceder con el remate, dado que no se pudo realizarse en la diligencia programada el 22 de marzo de 2022.

Del Señor juez con el acostumbrado respeto,

JUAN LUIS PÉREZ ESCOBAR

C.C. 1.067.858.166 de Montería

T.P. 222.772 del C.S. de la J.

RV: Memorial de impulso con 11001400305920110156700

Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 09/08/2022 12:21

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Notificaciones Lois <notificaciones@lois.com.co>**Enviado:** martes, 9 de agosto de 2022 12:15 p. m.

Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juan Luis Perez <juan.perez@lois.com.co>; Natalia Tobon <natalia.tobon@lois.com.co>**Asunto:** Memorial de impulso con 11001400305920110156700

Señor

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**E. S. D.**Ref.:** Proceso Ejecutivo Hipotecario**Radicado:** 2011-1567**Demandante:** MÓNICA ANDREA CASTAÑO LONDOÑO**Demandado:** DIANA PATRICIA LEGUIZAMÓN**Asunto:** Memorial de Impulso

JUAN LUIS PÉREZ ESCOBAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.858.166 de Montería, y con Tarjeta Profesional No. 222.772 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la señora **MÓNICA ANDREA CASTAÑO LONDOÑO**, tal y como consta en el poder anexo al expediente, me permito por medio del presente solicitarle al despacho se sirva fijar nueva fecha para proceder con el remate, dado que no se pudo realizarse en la diligencia programada el 22 de marzo de 2022.

**Juan Luis Pérez Escobar**

Socio

Lois Consulting Group

T +57 320 345 9688

C juan.perez@lois.com.coW lois.com.co

Bogotá - Barranquilla - Villavicencio - Montería

Agende Una Consultoría

Diagnóstico Datos Personales

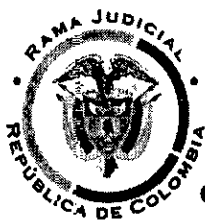
Despacho
84688 30-AUG-'22 14:54

84688 30-AUG-'22 14:54

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

6940-37-009.

72.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Calle 15 # 10-61**

CONSTANCIA SECRETARIAL

EJECUTIVO SINGULAR No. 11001-40-03-59-2011-01567-00 de MONICA ANDREA CASTAÑO LONDOÑO contra DIANA PATRICIA LEGUIZAMON VILLARRAGA

En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (02:00 P.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022), con el fin de llevar a cabo diligencia de remate de la cuota parte del bien inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso de la referencia. Es preciso informar que revisado el correo de rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co no se evidencia que en la bandeja de entrada se allegara aviso de remate, certificado de tradición y libertad actualizado del bien inmueble objeto de subasta; Así mismo, se revisó el correo de rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se deja constancia que en la providencia que señalo fecha de remate se informa de manera clara y precisa las instrucciones para allegar las ofertas y las publicaciones para referido proceso.

Por la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ se realizará la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.


LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ
Profesional Universitario Grado 12
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

RV: Memorial aportando documentos requeridos para la diligencia de remate

Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 29/09/2022 12:54

Para: Radicación Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<radicacionj09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Notificaciones Lois <notificaciones@lois.com.co>**Enviado:** jueves, 29 de septiembre de 2022 12:14 p. m.**Para:** Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juan Luis Perez <juan.perez@lois.com.co>**Asunto:** Memorial aportando documentos requeridos para la diligencia de remate

Señor

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co****E. S. D.****Ref.:** Proceso Ejecutivo Hipotecario**Radicado:** 2011-1567**Demandante:** MÓNICA ANDREA CASTAÑO LONDOÑO**Demandado:** DIANA PATRICIA LEGUIZAMÓN**Asunto:** Aporte de documentos para audiencia de remate

JUAN LUIS PÉREZ ESCOBAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.858.166 de Montería, y con Tarjeta Profesional No. 222.772 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la señora **MÓNICA ANDREA CASTAÑO LONDOÑO**, en atención al auto del treinta y uno (31) de agosto 2022, notificada por estado el día primero (01) de septiembre de 2022, en donde se señala el día cuatro (04) de octubre del año dos mil veintidós (2022) para llevar a cabo la diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, asistiéndole a mi representada la obligación de cumplir con los presupuestos fijados en los artículos 444, 450 y siguientes del C.G.P.

Agradecemos confirmar el recibido del presente correo, y el cumplimiento de los presupuestos necesarios para la realización de la diligencia programada el día 04 de octubre de 2022, remitiendo a los correos de notificación el enlace correspondiente.

Notificaciones Lois

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

Despacho

F. 06.

85693 5-OCT-22 16:42

7951-009

85693 5-OCT-22 16:42



Señor

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref.: Proceso Ejecutivo Hipotecario

Radicado: 2011-1567

Demandante: MÓNICA ANDREA CASTAÑO LONDOÑO

Demandado: DIANA PATRICIA LEGUIZAMÓN

Asunto: Aporte de documentos para audiencia de remate

JUAN LUIS PÉREZ ESCOBAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.858.166 de Montería, y con Tarjeta Profesional No. 222.772 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la señora **MÓNICA ANDREA CASTAÑO LONDOÑO**, en atención al auto del treinta y uno (31) de agosto 2022, notificada por estado el día primero (01) de septiembre de 2022, en donde se señala el día cuatro (04) de octubre del año dos mil veintidós (2022) para llevar a cabo la diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, asistiéndole a mi representada la obligación de cumplir con los presupuestos fijados en los artículos 444, 450 y siguientes del C.G.P:

En atención a las normas antes citadas, debe precisarse que dentro del expediente se encuentra acreditado el avalúo de inmueble a nombre de la señora Diana Castaño Londoño, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-608147, bien que se encuentra legalmente embargado, secuestrado. Montó que se actualiza a 2022 con el valor que se extrae de la constancia de declaración del impuesto predial incrementado en un 50%¹ y en relación con la mitad del inmueble, que a la fecha se fija en una suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (COP 151.233.000).

Publicación del remate, conforme el artículo 450 del CGP se procedió a realizar la publicación con el periódico El Espectador el día 25 de septiembre de 2022, de lo que se aportará constancia (Anexo 1); además se adjunta certificado de libertad y tradición del inmueble actualizado, (Anexo 2).

¹ Artículo 444. Avalúo y pago con productos: 4. Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del precio incrementado en un cincuenta por ciento (50%), (...)



Conforme el artículo 451 y 452 del CGP y teniendo la cosa rematada el carácter de litigiosa, reiteramos la solicitud al Despacho de adjudicarla en nombre de mi cliente, no debiendo para ello cumplir con el pago del 40% del avalúo como lo indica la norma.

ANEXOS

1. Copia de la publicación del aviso en el periódico el Espectador
2. Copia del certificado de libertad y tradición del bien

NOTIFICACIÓN

Mi representado y el suscrito recibiremos notificaciones al correo electrónico juan.perez@lois.com.co, notificaciones@lois.com.co

Del Señor juez con el acostumbrado respeto,

JUAN LUIS PÉREZ ESCOBAR

C.C. 1.067.858.166 de Montería

T.P. 222.772 del C.S. de la J.

[illegible]

100

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
54 EAST LAKE STREET
CHICAGO, ILL. 60607
U.S.A.
LONDON
7, BEDFORD SQUARE
W.C.1A 3EJ
ENGLAND
PRINTED IN GREAT BRITAIN
BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
LONDON
1984



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220929140765797705

Nro Matrícula: 50S-608147

Pagina 1 TURNO: 2022-413911

Impreso el 29 de Septiembre de 2022 a las 11:36:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 04-06-1981 RADICACIÓN: 81045970 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 25-05-1981

CODIGO CATASTRAL: AAA0008AWAF COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO DISTINGUIDO CON EL N.15 DE LA MANZANA D ENLA URBANIZACION SUR AMERICA,CON UNA CABIDA DE 246.91 V2 Y ESTA
COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE: EN 7 METROS CON LA CALLE 27 SUR; POR EL SUR: EN 6.50 METROS
CON EL LOTE N.11 DE LA MISMA MANZANA D. DE LA REFERIDA MANZANA Y URBANIZACION; POR EL ORIENTE: EN 23.40 METROS CON EL LOTE
N.19 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION Y POR EL OCCIDENTE: EN 23.41 METROS CON LOS LOTES 14, 16, 17 Y 18 DE LA CITADA MANZANA
Y URBANIZACION.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA: METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: UREANO

3) CL 27A SLR 3 55 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CL 27A S 4 55 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 27 S 4-55 (ACTUAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-04-1952 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 247 del 23-01-1952 NOTARIA 7. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERV ENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVAS ROMERO JOSE

A: ARIZA AMAURY

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-01-1963 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 36 cel 07-01-1963 NOTARIA 4. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIZA AMAURY

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220929140765797705

Nro Matrícula: 50S-608147

Pagina 2 TURNO: 2022-413911

Impreso el 29 de Septiembre de 2022 a las 11:36:14 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: VILLAMIL SEVERO ANTONIO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-04-1987 Radicación: 87-50054

Doc: ESCRITURA 1655 del 07-04-1987 NOTARIA 4. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLAMIL SEVERO ANTONIO

CC# 5834

A: DIAZ DE BARAJAS ARCELIA

CC# 41632890 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-04-1987 Radicación: 87-50054

Doc: ESCRITURA 1655 del 07-04-1987 NOTARIA 4. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ DE BARAJAS ARCELIA

CC# 41632890 X

A: VILLAMIL SEVERO ANTONIO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-09-1987 Radicación: 87-134929

Doc: ESCRITURA 5239 del 17-09-1987 NOTARIA 4. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$400,000

Se cancela anotación No 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLAMIL SEVERO ANTONIO

A: DIAZ DE BARAJAS ARCELIA

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 19-09-2006 Radicación: 2006-81641

Doc: ESCRITURA 3.768 del 07-09-2006 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$73,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ DE BARAJAS ARCELIA

CC# 41632890

A: BLANDON RIA/O HARBAY EMILIO

CC# 79139935 X

A: LEGUIZAMON VILLARRAGA DIANA PATRICIA

CC# 51962584 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 19-09-2006 Radicación: 2006-81641

Doc: ESCRITURA 3.768 del 07-09-2006 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BLANDON RIA/O HARBAY EMILIO

CC# 79139935 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220929140765797705

Nro Matrícula: 50S-608147

Página 3 TURNO: 2022-413911

Impreso el 29 de Septiembre de 2022 a las 11:36:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: LEGUIZAMON VILLARRAGA DIANA PATRICIA

CC# 51962584 X

A: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA

NIT# 8600030201

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 19-09-2006 Radicación: 2006-81641

Doc: ESCRITURA 3.768 del 07-09-2006 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: BLANDON RIA/O HARBEY EMILIO

CC# 79139935 X

A: LEGUIZAMON VILLARRAGA DIANA PATRICIA

CC# 51962584 X

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-09-2010 Radicación: 2010-90561

Doc: ESCRITURA 2727 del 06-07-2010 NOTARIA 1 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$30,000,000

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN
LÍMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA

NIT# 8600030201

A: BLANDON RIA/O HARBEY EMILIO

CC# 79139935 X

A: LEGUIZAMON VILLARRAGA DIANA PATRICIA

CC# 51962584 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 23-05-2011 Radicación: 2011-45316

Doc: ESCRITURA 578 del 26-01-2011 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: BLANDON RIA/O HARBEY EMILIO

CC# 79139935 X

A: LEGUIZAMON VILLARRAGA DIANA PATRICIA

CC# 51962584 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 23-05-2011 Radicación: 2011-45316

Doc: ESCRITURA 578 del 26-01-2011 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$46,900,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA: 0211 HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEGUIZAMON VILLARRAGA DIANA PATRICIA

CC# 51962584 X

A: CASTAÑO LONDO/O MONICA ANDREA

CC# 67033214

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 23-05-2011 Radicación: 2011-45318

Doc: ESCRITURA 3857 del 11-05-2011 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220929140765797705

Nro Matrícula: 50S-608147

Pagina 4 TURNO: 2022-413911

Impreso el 29 de Septiembre de 2022 a las 11:36:14 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA 578 DE 26 DE ENERO DE 2011 NOTARIA 38 DE BOGOTÁ D.C. EN CUANTO A QUE SE HIPOTECA EL 50% DERECHO DE CUOTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: CASTA/O LONDO/O MONICA ANDREA

CC# 62033214

A: LEGUIZAMON VILLARRAGA DIANA PATRICIA

CC# 51962584 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 24-08-2012 Radicación: 2012-80444

Doc: OFICIO 2847 del 14-08-2012 JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF: 2011-1567

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CASTA/O LONDO/O MONICA ANDREA

CC# 62033214

A: LEGUIZAMON VILLARRAGA DIANA PATRICIA

X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 11-11-2014 Radicación: 2014-101093

Doc: SENTENCIA 00 del 01-09-2014 JUZGADO 070 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BLANDON RIA/O HARBAY EMILIO

CC# 79139935

A: BLANDON NI/O HARVEY SEBASTIAN

X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 04-07-2017 Radicación: 2017-38681

Doc: OFICIO 763 del 05-06-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO REF. DIVISORIOS NO. 110013103010201700269

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BLANDON NI/O HARVEY SEBASTIAN

X C.C. 1218713766 DE

MIAMI EST.

A: LEGUIZAMON VILLARRAGA DIANA PATRICIA

CC# 51962584 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 20-08-2020 Radicación: 2020-30436

Doc: OFICIO 598 del 17-03-2020 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO de BOGOTÁ D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA REF PROCESO 201727477

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NIT# 8999990941

A: BLANDON RIA/O HARBAY EMILIO

CC# 79139935 X

A: LEGUIZAMON VILLARRAGA DIANA PATRICIA

CC# 51962584 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220929140765797705 Nro Matricula: 50S-608147
Pagina 5 TURNO: 2022-413911

Impreso el 29 de Septiembre de 2022 a las 11:36:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0, Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 22-12-2018
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2012-80345 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007-EXPEDIDA POR LA S.N.R.

===== SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO =====
FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech
TURNO: 2022-413911 FECHA: 29-09-2022
EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GABRIEL ARTURO HURTADO ARIAS

RV: Reenviar: Memorial aportando documentos requeridos para la diligencia de remate

Radicación Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<radicacionj09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 04/10/2022 16:36

Para: Liliana Graciela Daza Diaz <ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Juan Luis Perez <juan.perez@lois.com.co>
Enviado: martes, 4 de octubre de 2022 14:56
Para: Notificaciones Lois <notificaciones@lois.com.co>; Radicación Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <radicacionj09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Natalia Tobon <natalia.tobon@lois.com.co>
Asunto: Re: Reenviar: Memorial aportando documentos requeridos para la diligencia de remate

Aquí nuevamente envío la constancia de haber radicado todos los documentos.

Además es una falta de respeto que mencionen esto 1 hora despues de la hora programada de la audiencia.

Atentamente,



Juan Luis Pérez Escobar
Socio
Lois Consulting Group

T [+57 320 345 9688](tel:+573203459688)
C juan.perez@lois.com.co
W lois.com.co
Bogotá - Barranquilla - Villavicencio - Montería

Agende Una Consultoria

Diagnóstico Datos Personales

---- El mar, 04 oct 2022 14:51:52 -0500, **Notificaciones Lois <notificaciones@lois.com.co>** escribió ----

Este es el correo de Envio

Nctificaciones Lois

===== Mensaje reenviado =====

Desde: Notificaciones Lois <notificaciones@lois.com.co>
Para: "Radicacionj09ejecmbta"<Radicacionj09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha: jue, 29 sep 2022 12:17:50 -0500
Asunto: Reenviar: Memorial aportando documentos requeridos para la diligencia de remate

===== Mensaje reenviado =====

Despacho
FOI
85698 5-OCT-22 16:42
777-009
85698 5-OCT-22 16:42

Notificaciones Lois

===== Mensaje reenviado =====

Desde: Notificaciones Lois <notificaciones@lois.com.co>
Para: "j09ejecmbta"<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: "Juan Luis Perez"<juan.perez@lois.com.co>
Fecha: jue, 29 sep 2022 12:14:27 -0500
Asunto: Memorial aportando documentos requeridos para la diligencia de remate

===== Mensaje reenviado =====

Señor

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref.: Proceso Ejecutivo Hipotecario

Radicado: 2011-1567

Demandante: MÓNICA ANDREA CASTAÑO LONDOÑO

Demandado: DIANA PATRICIA LEGUIZAMÓN

Asunto: Aporte de documentos para audiencia de remate

JUAN LUIS PÉREZ ESCOBAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.858.166 de Montería, y con Tarjeta Profesional No. 222.772 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la señora **MÓNICA ANDREA CASTAÑO LONDOÑO**, en atención al auto del treinta y uno (31) de agosto 2023 notificada por estado el día primero (01) de septiembre de 2022, en donde se señala el día cuatro (04) de octubre del año dos mil veintidós (2022) para llevar a cabo la diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, asistiéndole a mi representada la obligación de cumplir con los presupuestos fijados en los artículos 444, 450 y siguientes del C.G.P.

Agradecemos confirmar el recibido del presente correo, y el cumplimiento de los presupuestos necesarios para la realización de la diligencia programada el día 04 de octubre de 2022, remitiendo a los correos de notificación el enlace correspondiente.

Notificaciones Lois

RV: Ingreso a audiencia - REMATE 56-2011-1567

Radicación Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<radicacionj09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 04/10/2022 16:36

Para: Liliana Graciela Daza Diaz <ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Juan Luis Perez <juan.perez@lois.com.co>**Enviado:** martes, 4 de octubre de 2022 14:55**Para:** Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Radicación Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<radicacionj09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; natália tobon <natalia.tobon@lois.com.co>

Asunto: RE: Ingreso a audiencia - REMATE 56-2011-1567

Esto es absolutamente falso, desde la semana pasada presentamos todos los documentos.

Elevaremos queja formal ante el CSJ.

**Juan Luis Pérez Escobar**

Socio

Lois Consulting Group

T +57 320 345 9688

C juan.perez@lois.com.coW lois.com.co

Bogotá - Barranquilla - Villavicencio - Montería

Agende Una Consultoría

Diagnóstico Datos Personales

----- El mar, 04 oct 2022 14:47:41 -0500, **Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.** <j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió -----

Estimado usuario se le informa que para el remate fijado para hoy, no fueron acreditadas publicaciones ni certificado de tradición y libertad, por lo que no habrá remate.

Att,

De: Juan Luis Perez <juan.perez@lois.com.co>**Enviado:** martes, 4 de octubre de 2022 2:30 p. m.**Para:** Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Radicación Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<radicacionj09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

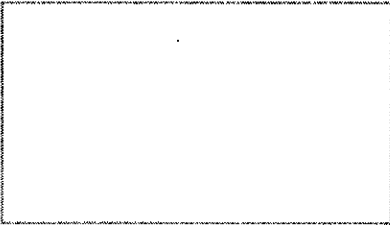
Cc: Natalia Tobon <natalia.tobon@lois.com.co>**Asunto:** Re: Ingreso a audiencia - REMATE 56-2011-1567

Buenas tardes, seguimos esperando en el link enviado por el juzgado.

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MGM1YWUwMjQtMmMwYy00MTI4LTkwZTYtZmI3ZmE1ZGVjYzY1%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522id%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522oid%2522%253a%2522b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=92a097cb-d0c1-4cc5-9e73-2116a5d4d49f&directDl=true&mSLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

Agradezco la apertura de la audiencia en los términos de Ley,

Atentamente,



Juan Luis Pérez Escobar
Socio
Löis Consulting Group

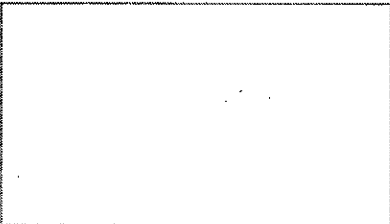
T [+57 320 345 9688](tel:+573203459688)
C juan.perez@lois.com.co
W lois.com.co
Bogotá - Barranquilla - Villavicencio - Montería

Agende Una Consultoria

Diagnóstico Datos Personales

----- El mar, 04 oct 2022 14:12:33 -0500, **Juan Luis Perez <juan.perez@lois.com.co>** escribió -----

Buenas tardes,
Estamos atentos a que nos permitan el ingreso para la audiencia programada el día de hoy a las 2 pm.
Quedamos atentos.
Cordialmente,



Juan Luis Pérez Escobar
Socio
Löis Consulting Group

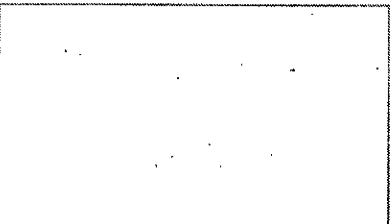
T [+57 320 345 9688](tel:+573203459688)
C juan.perez@lois.com.co
W lois.com.co
Bogotá - Barranquilla - Villavicencio - Montería

Agende Una Consultoria

Diagnóstico Datos Personales

----- El mar, 04 oct 2022 14:11:23 -0500, **Juan Luis Perez <juan.perez@lois.com.co>** escribió -----

Buenas tardes,
Estamos atentos a que nos permitan el ingreso para la audiencia programada el día de hoy a las 2 pm.
Quedamos atentos.
Cordialmente,



Juan Luis Pérez Escobar
Socio
Löis Consulting Group

T [+57 320 345 9688](tel:+573203459688)
C juan.perez@lois.com.co
W lois.com.co
Bogotá - Barranquilla - Villavicencio - Montería

Agende Una Consultoria

Diagnóstico Datos Personales

Reenviar: RE: Solicitud de acceso a la audiencia

Notificaciones Lois <notificaciones@lois.com.co>

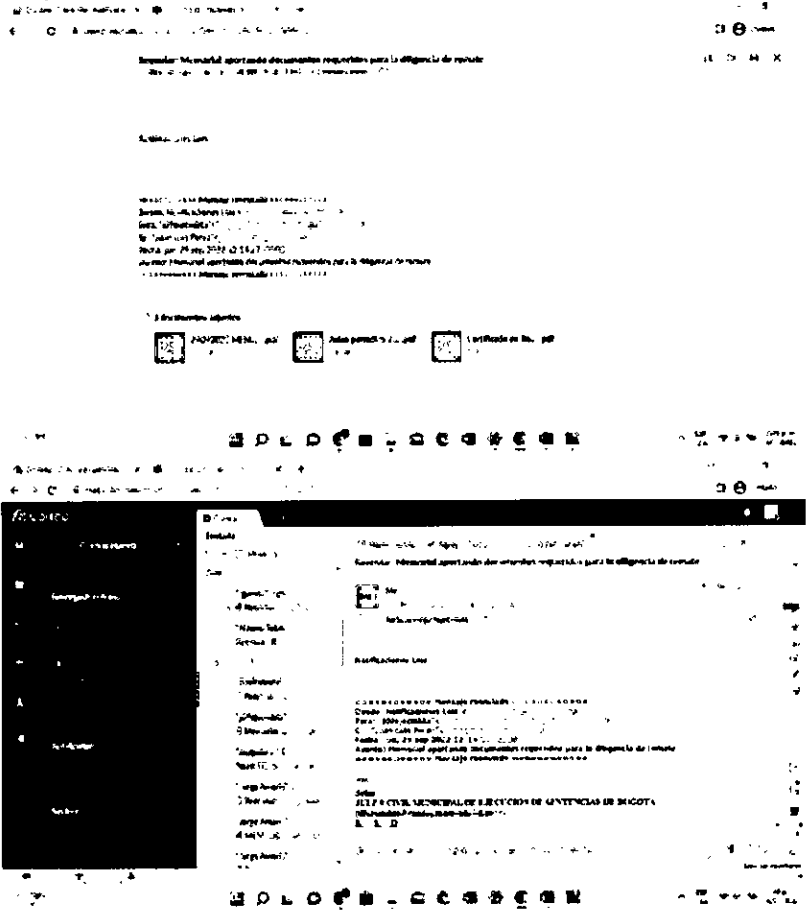
Mar 04/10/2022 15:43

Para: Radicación Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<radicacionj09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Nctificaciones Lois

==== Mensaje reenviado =====
De: Notificaciones Lois <notificaciones@lois.com.co>
Para: "Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C."
<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha: mar, 04 oct 2022 15:42:15 -0500
Asunto: RE: Solicitud de acceso a la audiencia
==== Mensaje reenviado =====

Estimado Despacho, frente a su respuesta debo indicarle que el correo con los soportes que indica fueron enviado tanto al correo del Despacho como al correo Radicacionj09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co. Donde se les solicita de manera recurrente la confirmación sin que el Juzgado acceda a emitir respuesta o contestar las lineas de atención dispuestas.



OF. J. EJEC. MPAL. RADICAC.
Despacho
65632 5-007-22 16:42
F.02
65690 5-007-22 16:42
7950-009

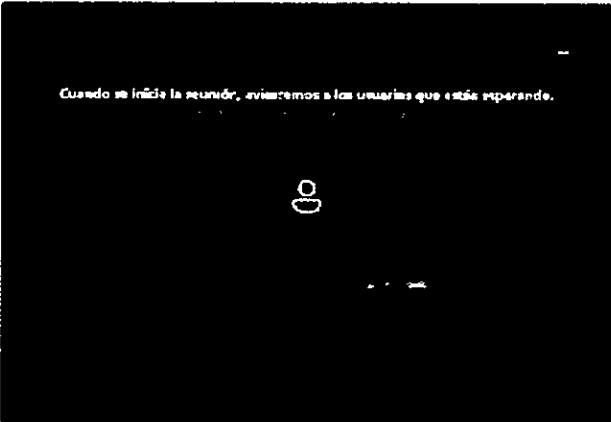
Notificaciones Lois

---- El mar, 04 oct 2022 14:50:56 -0500, **Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.** <j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió ----

Estimado usuario se le informa que para el remate fijado para hoy, no fueron acreditadas publicaciones ni certificado de tradición y libertad, por lo que no habrá remate.

Att,

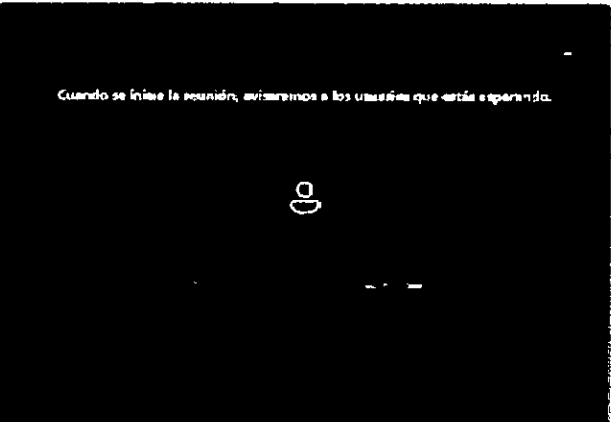
De: Notificaciones Loís <notificaciones@lois.com.co>
Enviado: martes, 4 de octubre de 2022 2:40 p. m.
Para: Juzgado 09 C.vi. Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Radicación Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<radicacionj09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Solicitudo de acceso a la audiencia



por favor confirmar, para el ingreso a la audiencia

Notificaciones Loís

---- El mar. 04 oct 2022 14:34:35 -0500, **Notificaciones Loís** <notificaciones@lois.com.co> escribió ----



seguimos esperando la realización de la audiencia

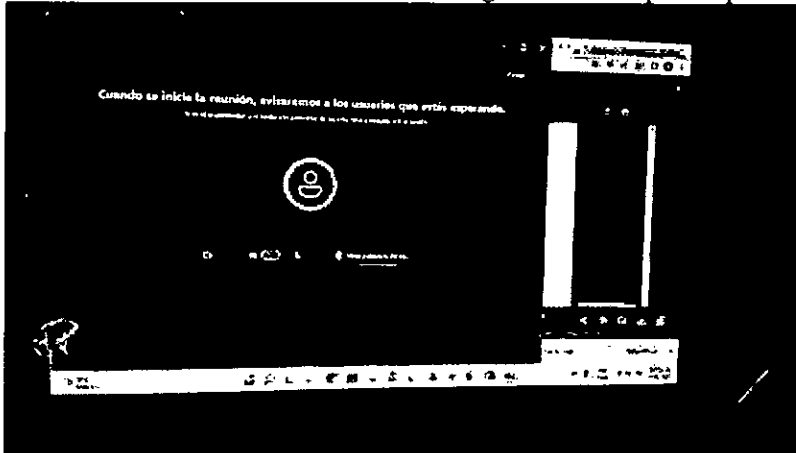
Notificaciones Loís

---- El mar, 04 oct 2022 14:32:00 -0500, **Notificaciones Loís** <notificaciones@lois.com.co> escribió ----

Señor
JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Ref.: Proceso Ejecutivo Hipotecario
Radicado: 2011-1567
Demandante: MÓNICA ANDREA CASTAÑO LONDOÑO
Demandado: DIANA PATRICIA LEGUIZAMÓN
Asunto: Solicitud de ingreso a la diligencia

JUAN LUIS PÉREZ ESCOBAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.858.166 de Montería, y con Tarjeta Profesional No. 222.772 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la señora **MÓNICA ANDREA CASTAÑO LONDOÑO**, en atención al auto del treinta y uno (31) de agosto 2022, notificada por estado el día primero (01) de septiembre de 2022, en donde se señala el día cuatro (04) de octubre del año dos mil veintidós (2022) para llevar a cabo la diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, solicitamos el acceso a la diligencia como quiera que a la fecha y hora señalado no lo han habilitado.



República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., diez de octubre del dos mil veintidós

Proceso No. 59 2011 1567



Como quiera que en el presente proceso no hubo postores en el tiempo señalado entre las 2:00 y 3:00 p.m., que permitieran llevar a cabo la diligencia de remate fijada para el 4 de octubre del 2022; el despacho de manera oficiosa señalará nueva fecha para llevar a cabo el remate de la cuota parte del bien inmueble cautelado.

De otro lado, para evitar futuras nulidades e irregularidades se insta al demandante a enviar las publicaciones a los correos que están expresamente señalados en el presente auto rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conforme lo anterior y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y los artículos 2 y 7 del Decreto 806 de 2020, el juzgado procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate virtual, por lo que, por lo que el Juzgado,

RESUELVE

Señalar para la subasta virtual la hora de las 2:00 p.m., el día 16 de noviembre del año 2022, para que tenga lugar el remate de la cuota parte del bien inmueble (50S-608147) que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de Depósitos Judiciales No. 110012041800.

Los interesados deberán presentar: i. la oferta de forma DIGITAL en formato de PDF debidamente suscrita con una clave personal (ENCRIPTADA) que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique la Juez. ii. Copia de la cedula de ciudadanía. iii. Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos de los previsto en el artículo 451 y 452 *ibidem*, la cual deberá enviarse de **MANERA VIRTUAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** al correo institucional: rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para que sea tenida en cuenta legalmente. Lo anterior a fin de garantizar los principios de

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Proceso No. 59 2011 1567

transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

El aviso se publicará en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se sitúa el bien o los bienes objeto del Remate, y deberá remitirse por el interesado de manera legible (PDF) en los precisos términos del artículo 450 del Código General del Proceso, de **MANERA VIRTUAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** al siguiente correo institucional:

rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual fue habilitado por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, a fin de efectuar el correspondiente control de legalidad.

En la publicación deberá indicarse con claridad que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MmZkNTY0ODktNzQ3Zi00MjhLThlYmEtNDk1NDIhMDBmMmE5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d

La licitación comenzará el día y la hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de la pública subasta. Se le recuerda al usuario de la justicia que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación Microsoft Teams.

Finalmente, para consultar el expediente escaneado se debe ingresar a la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) micrositio web del Despacho, remates 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ
La Juez

El anterior auto se notifica a las partes por Estado N.º 175
Hoy 11 de octubre de 2022
Fijado a las 8:00 am
DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ
Profesional Universitario